

INFORME DE SECRETARIA: El término de traslado de la liquidación actualizada del crédito se encuentra vencido. Las partes guardaron silencio. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, 21 OCT 2022

ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ

Secretario

Radicado. 2017-00517

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Florida, Valle del Cauca, 21 OCT 2022

De acuerdo a la constancia de secretaría que antecede, dejada dentro de las presentes diligencias que contienen proceso EJECUTIVO promovido por BANCAMIA, contra HENRY AGUSTIN MELO BATALLAS, SE IMPARTIRA APROBACION a la liquidación del crédito aportada por el apoderado judicial de la parte Ejecutante por ajustarse a derecho, en los términos del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

JUZGADO 1° PROMISCO MPAL
FLORIDA - VALLE DEL CAUCA
En Estado No: 36 de hoy notifiqué
el auto anterior.
Florida (V.), 24 OCT 2022
Secretaria, 